

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de julio de 2011.

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

Hallazgo No. 1

Compra de tarjetas telefónicas prepago no autorizadas.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2011, se determinó que se compraron 31 tarjetas telefónicas prepago de Q.100.00 cada una, para uso de los supervisores educativos y personal administrativo, por un valor total de Q 3,100.00. Dicha compra no está permitida, debido a que únicamente está autorizado el pago de los teléfonos celulares adquiridos con un plan tarifario.

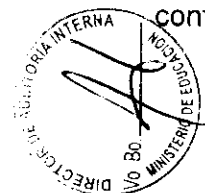
Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, debe girar instrucciones por escrito, al Subdirector, para que de forma inmediata gestione la adquisición de un plan corporativo para el uso de los teléfonos celulares al personal administrativo, que por sus funciones y necesidades del servicio les sea asignado.

Hallazgo No. 2

Pago improcedente de energía eléctrica.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2011, se determinó que pagó por consumo de energía eléctrica al Instituto Normal de Señoritas Olimpia Leal, la cantidad de Q 4,320.63, correspondiente al mes de enero del presente año, dicha cantidad incluye el consumo de energía eléctrica de cuatro tiendas escolares cuyos propietarios son personas particulares, las cuales no cuentan con contador de energía eléctrica propio.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, debe girar instrucciones por escrito al área de Supervisión Educativa, para que todos los Directores de establecimientos educativos oficiales que están bajo su jurisdicción y conjuntamente con los miembros de los Comités de Finanzas del año 2011, procedan a estimar la cantidad pagada de forma improcedente, correspondiente al uso mensual de los meses que ya se pagaron de energía eléctrica por parte de las tiendas escolares y posteriormente, se reintegre al fondo común dicha cantidad. Asimismo, de forma inmediata se realicen las gestiones necesarias en donde corresponda a efecto que instalen su propio contador de energía eléctrica y procedan a pagar su consumo.

Hallazgo No. 3

Excesos por uso de telefonía móvil.

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2011, se determinó que existe exceso de consumo del teléfono móvil identificado con el No. 55100693 asignado al Director Departamental que asciende a la cantidad de Q.392.00,

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, debe proceder a realizar el reintegro correspondiente por un valor total de Q 392.00, los cuales deberán ser depositados a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala, asimismo se realice el CUR de ingreso, para dejar evidencia de los registros contables.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIEDUC-18-2011, de fecha 08/06/2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 6 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante notas de auditoría 01, 02, 03, 04, 05, 06, de fechas 18 y 30 de mayo del 2011 respectivamente. Del total de deficiencias una no fue corregida en su oportunidad, por lo que se consigna en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,